



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2018-19

Certificación Número 05

YO, **NYDIA BONET JORDÁN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 21 de agosto de 2018**, tuvo ante su consideración el **INFORME ANUAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS** del año académico **2017-2018**, y tras la discusión de rigor, **ACORDÓ:**

**APROBAR** el Informe Anual de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas.

**El documento se hace formar parte de esta certificación.**

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintidós de agosto del año dos mil dieciocho.

Nydia Bonet Jordán, MD  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:

Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS  
Rector Interino

NBJ:SRQ:ynr



# **JUNTA ADMINISTRATIVA RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**

**INFORME ANUAL 2017 - 2018**



**UPR RCM**

**INFORME ANUAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS  
2017 - 2018**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>I. Asuntos Generales y Trabajos de la Secretaría de la Junta Administrativa</b>	<b>2-3</b>
<b>II. Reuniones Ordinarias</b>	<b>3</b>
<b>III. Reunión Extraordinaria</b>	<b>3</b>
<b>IV. Referéndum</b>	<b>3</b>
<b>V. Comités Ad-Hoc</b>	<b>4</b>
<b>VI. Comité de Reconsideración</b>	<b>4</b>
<b>VII. Permanencias</b>	<b>4</b>
<b>VIII. Licencias</b>	<b>4-5</b>
a. Sabáticas	
b. Licencias con Sueldo	
c. Licencias sin Sueldo por Asuntos Personales	
d. Licencia sin Sueldo para Estudios	
e. Licencias sin Sueldo por Enfermedad	
f. Licencias en Servicio	
<b>IX. Destakes</b>	<b>5</b>
<b>X. Ayudas económicas</b>	<b>5</b>
a. Docentes	
b. No docente	
<b>XI. Propuestas Académicas</b>	<b>5</b>
<b>XII. Otorgaciones de Rango de Entrada</b>	<b>6</b>
<b>XIII. Otorgación de Ascensos en Rango</b>	<b>6-7</b>
<b>XIV. Méritos concedidos a docentes solicitando Ascenso en Rango</b>	<b>7-8</b>
<b>XV. Autorizaciones de viajes</b>	<b>8</b>
<b>XVI. Nombramientos Conjuntos</b>	<b>8</b>
<b>XVII. Informes de Progreso de Ayudas Económicas, Sabáticas y Licencias</b>	<b>8</b>
<b>XVIII. Informes Finales de Ayudas Económicas, Sabáticas y Licencias</b>	<b>8-9</b>
<b>XIX. Presupuesto</b>	<b>9</b>
<b>XX. Certificaciones de otros asuntos atendidos</b>	<b>9-12</b>
<b>XXI. Asuntos Pendientes del 2017 - 2018</b>	<b>12-14</b>

## **I. Asuntos Generales y Trabajos de la Secretaría de la Junta Administrativa**

- a. Mantenimiento y revisión página web de la Junta Administrativa – durante el año 2017-2018. Se mantiene al día con los documentos vigentes. Hubo cambio de formato exigido por la Oficina de Sistemas de Información.
- b. Durante todo el año la Sra. Yaritza Rodríguez ha dado el mantenimiento a la página *Blackboard* de la Junta Administrativa, la cual contiene todos los documentos y material que los miembros de la Junta Administrativa estarán discutiendo en cada una de las reuniones ordinarias.
- c. Se continuaron durante el año ofreciendo asesoría a los comités de personal de departamento o facultad, según fueron solicitados. Además, se ofreció asesoría a consultas hechas de secretarías, oficiales administrativos, departamentos o decanatos, según fueron solicitadas vía telefónica o vía correo electrónico. Se envían documentos importantes y necesarios para llevar a cabo las funciones de los asuntos que se refieren a la Junta Administrativa.
- d. Durante el mes de enero de 2017, se ofreció una orientación sobre los procesos de solicitud de otorgación de rango, solicitud de ascenso en rango, permanencias, ayudas económicas, sabáticas, licencias, al Comité de Personal de Facultad de la Escuela de Enfermería, a petición del Dr. Juan Soto Santiago, nuevo presidente del comité de personal de facultad. Estuvieron presentes todos los miembros.
- e. A la luz de las certificaciones 77 y 117, 2015-2016, JA-RCM, se ha continuado el proceso de digitalización de documentos de la Junta Administrativa. Los documentos que se están digitalizando son los documentos a partir del año académico 2015-2016. Los mismos se encuentran en el reservorio del Sistema Digital y Servidores del Recinto de Ciencias Médicas designado a la Junta Administrativa. Dicho reservorio fue suministrado por la Oficina de Sistemas de Información y la misma le da el mantenimiento y seguimiento de seguridad que se requiere.

Durante el año 2017-2018 la Junta Administrativa determinó que todos los documentos de ascensos en rango y de otorgación de rango también serán digitalizados de forma oficial en el servidor de la Junta Administrativa. La Certificación 84 y la 96, 2017-2018, JA-RCM, determinó que a través del correo electrónico oficial de la Oficina de Gerencia de Capital Humano se enviarán digitalizados los documentos de otorgación de rango y de ascensos en rango y dicha oficina se hace responsable de ponerlos en el expediente del empleado docente. Además, también se determina que el servidor de la Junta

Administrativa será mantenido y asegurado de forma vitalicia, por la Oficina de Sistemas de Información, de tal forma que tendrán los respaldos necesarios para preservar los documentos de la Junta Administrativa, según reglamentado.

- f. Orientación continúa a personal docente y no docente sobre procesos, normas y regulaciones.

## **II. Reuniones Ordinarias**

- a. Se celebraron once (10) reuniones ordinarias en las siguientes fechas:

- 22 de agosto 2017
- 26 de septiembre de 2017 (*fue cancelada por Huracán María*)
- 24 de octubre de 2017
- 28 de noviembre de 2017
- 19 de diciembre de 2017
- 23 de enero de 2018
- 20 de febrero de 2018
- 20 de marzo de 2018
- 24 de abril de 2018
- 22 de mayo de 2018
- 19 de junio de 2018

## **III. Reunión Extraordinaria**

- 5 de octubre de 2018

Consideración de enmiendas al Calendario Académico del Recinto de Ciencias Médicas

## **IV. Referéndum**

- a. Se atendieron vía referéndum los siguientes asuntos:

- Permiso de Viaje Oficial para la Dra. Cristina M. Velázquez
- Permiso de Viaje Oficial para la Dra. Stefanie Hampel
- Permiso de Viaje Oficial para el Dr. Andrew M. Seeds
- Permanencia a personal docente para la Dra. Mildred Flores Rodríguez

## **V. Comités Ad-Hoc**

- a. Constitución de Comité Ad-Hoc para estudiar y analizar la Creación de un Decanato de Investigación en el Recinto de Ciencias Médicas.
- b. Constitución de Comité de Reconsideración de la Junta Administrativa 2017-2018.
- c. Constitución de Comité Ad-Hoc para el estudio integral del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.
- d. Comisionar la nueva tarea al Comité Ad-Hoc para el estudio integral del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y redacción de un nuevo reglamento. Completó su tarea y se dio por terminado dicho Comité Ad-Hoc.
- e. Constitución de Comité Ad-Hoc para estudiar, analizar y traer recomendación para la implementación en el Recinto de Ciencias Médicas de la Certificación Núm. 75, 2017-2018, JG-UPR, referente al establecimiento de la nueva política institucional para la otorgación anual de los ascensos en rango del personal docente del Sistema Universitario.

## **VI. Comité de Reconsideración (Reglamento Interno de la Junta Administrativa)**

- a. No se atendió ningún caso durante el año académico 2017-2018.

## **VII. Permanencias**

- a. Durante el 2017-2018 se atendieron ocho (8) solicitudes de permanencias de personal docente y una (1) solicitud de permanencia condicionada de personal docente. Todas se consideraron favorablemente.

## **VIII. Licencias**

- a. Licencias Sabáticas – no hubo solicitudes durante el año 2017-2018.
- b. Licencias con Sueldo – no hubo solicitudes durante el año 2017-2018.
- c. Licencias sin Sueldo por asuntos personales bajo la Sección 53.2 (a) 6: se atendieron y se concedieron tres (3) a personal no docente y dos (2) de personal docente.
- d. Licencias sin Sueldo para Estudios bajo la Sección 53.2 (a) 1– se atendieron dos (2) solicitudes a personal docente. Fueron aprobadas.

- e. Licencia sin Sueldo por Enfermedad – se atendieron tres (3) solicitudes de licencia por enfermedad de empleados no docente. Se consideraron favorablemente.
- f. Licencias en Servicio – se atendió una (1) solicitud de licencia en servicio para un empleado no docente. Fue aprobada.

## **IX. Destakes**

- a. Se concedió una extensión de destaque al Dr. Carlos Fernández Sifre.

## **X. Ayudas Económicas**

- a. Durante el año 2017-2018 se otorgaron ocho (8) ayudas económicas que corresponden fiscalmente al presupuesto del año fiscal 2017-2018. Las mismas se atendieron posterior a que se aprobara dicho presupuesto. De las mismas, seis (6) fueron a personal docente y dos (2) a personal no docente.
  - Dado que esta ayuda fue aprobada durante el mes de octubre de 2017, se tuvo que ajustar la cantidad otorgada a cuatro (4) docentes. Además, un (1) docente y un (1) no docente cancelaron la ayuda en su totalidad.
- b. La consideración de las solicitudes de ayudas económicas que se recibieron en la Junta Administrativa para el año fiscal 2018-2019 fue pospuesta hasta tanto se tenga y se certifique el Presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas para el año fiscal 2018-2019. Certificación 92, 2017-2018, JA-RCM.

## **XI. Propuestas Académicas**

- a. Durante el año 2017-2018 se atendieron las siguientes propuestas académicas:
  - Propuesta de cambio académico para consignar cambios realizados y recibir aprobación sobre nuevos cambios en pre requisitos y fórmulas de admisión de varios programas sub graduados y graduados de la Escuela de Profesiones de la Salud. *(seguirá el curso protocolario en estos casos)*
  - Aprobado el cambio de nombre de la Maestría en Salud Pública. *(seguirá el curso protocolario en estos casos)*

## **XII. Otorgaciones de Rango de Entrada**

a. Se otorgaron cuarenta y dos (42) rangos de entrada durante el 2017-2018.

➤ **Escuela de Medicina**

1. Catedráticos Auxiliares - 27
2. Catedráticos Asociados – 2

➤ **Escuela de Medicina Dental**

1. Catedráticos Auxiliares - 10

➤ **Escuela de Farmacia**

1. Catedráticos Auxiliares – 2

➤ **Escuela de Enfermería**

1. Instructor – 1

## **XIII. Otorgación de Ascenso en Rango**

a. Se recibió y discutió la Certificación 073, 2017-2018, JG-UPR, que autoriza los ascensos en rango del octavo registro.

b. Se recibió y discutió la Certificación 074, 2017-2018, JG-UPR, que autoriza el noveno registro.

c. Continúa pendiente atender la Certificación 073, 2017-2018, JG-UPR, en la cual se le informa a las unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico que pueden proceder a otorgar los rangos al octavo registro certificado. *Pendiente de la aprobación del presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas.*

d. Continúa Pendiente atender la Certificación 074, 2017-2018, JG-UPR, en la cual la Junta de Gobierno certifica el noveno registro de mérito.

➤ Dado la Certificación 075, 2017-2018, JG-UPR, está pendiente que la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas haga recomendaciones sobre los ascensos de este noveno registro certificado. *Pendiente de la aprobación del presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas.*

- e. Se otorgó un Ascenso en Rango por Preparación Académica a un docente de la Escuela de Profesiones de la Salud. *Certificación 34, 2017-2018, JA-RCM, Dra. Ana Font Rivera.*
- f. Se otorgó un Ascenso en Rango por vía excepción a un docente de la Escuela de Profesiones de la Salud. *Certificación 93, 2017-2018, JA-RCM, Dra. Ana Font Rivera.*
- g. Se otorgaron Ascensos en Rango a dos (2) docentes por Preparación Académica de la Escuela de Enfermería. *Dra. Noemy Díaz Ramos y Dra. Luz V. Camacho Rivera.*
- h. Se otorgó Ascenso en Rango a un docente de la Escuela Graduada de Salud Pública por Preparación Académica. *Dr. Israel A Almodóvar Rivera*
- i. Queda pendiente de que la Junta Administrativa considere las 24 solicitudes de ascenso en rango sometidas durante el año 2017-2018 hasta tanto se apruebe el Presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas para el año fiscal 2018-2019\*.  
\* *Refiérase a la Certificación 129, 2017-2018, JA-RCM*

**Nota** - No otorgaron ascensos en rango a docentes con nombramiento Ad-Honorem durante el año 2017-2018.

**Nota** – Durante el 2017-2018 se atendió una situación de cambio de categoría de rango académico. Debido a un error involuntario no se hizo el cambio de categoría en la fecha del nombramiento y se hizo durante este año académico 2017-2018. El cambio de Categoría aprobado por la Junta Administrativa fue de Investigadora Asociada a Catedrática Asociada retroactivo a la fecha del nombramiento otorgado en el 2012.

#### **XIV. Méritos concedidos a docentes que solicitaron Ascenso en Rango durante el 2017-2018**

- a. La Certificación 075, 2017-2018, JG-UPR, da un mandato a las unidades que a partir de esta certificación cada unidad será responsable fiscalmente de hacer los ajustes en su presupuesto para la consideración y otorgación de rango.
- b. A partir de la Certificación 075, 2017-2018, JG-UPR, no habrán Registros de Méritos, si no que en la reunión pautada por calendario para atender estas solicitudes se determinará el ascenso o no ascenso.
- c. La Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas determinó bajo Certificación 56, 63 y 74, JA-RCM, el proceso a seguir a partir de la Certificación 075, 2017-2018, JG-UPR.

- d. La Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas determinó posponer la presentación y consideración de las solicitudes para ascenso en rango de aquellos que solicitaron durante el año 2017-2018 hasta tanto se tenga el presupuesto para el Recinto de Ciencias Médicas del año fiscal 2018-2019. Certificación 129, 2017-2018, JA-RCM.

**XV. Autorizaciones de Viajes**

- a. Se atendieron diez (10) solicitudes de viajes de más de dos (2) semanas de duración.
- b. Se consideraron favorablemente los diez (10), todos de personal docente.

**XVI. Nombramientos Conjuntos**

- a. No se atendieron nombramientos conjuntos. Por Certificación 184, 2015-2016, JA-RCM, Enmendada, ya no se atenderán estas solicitudes en la Junta Administrativa. Se atenderán dentro de las mismas escuelas o decanatos.

**XVII. Informes de Progreso de Ayudas Económicas, Sabáticas y Licencias**

- a. El año fiscal 2016-2017 se concedieron siete (7) ayudas económicas.
- b. Se recibieron los siete (7) informes de progreso de las tres (3) personas docentes y cuatro (4) no docentes, a las cuales se les concedió dicha ayuda económica para estudios.
- c. El año fiscal 2017-2018 se concedieron siete (7) ayudas económicas.
- d. Se recibió un (1) informe de progreso de un docente y una (1) de no docente.
- e. Debido a que estas ayudas se otorgaron en octubre de 2017, hubo dos (2) facultativos de rechazaron la ayuda económica y tres (3) a los cuales se les hizo un ajuste en el cual recibieron ayuda para el segundo semestre solamente.

**XVIII. Informes Finales de Ayudas Económicas, Sabáticas y Licencias**

- a. Se recibieron y fueron aprobados por la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas todos los informes finales de los siete (7) personas que recibieron ayuda económica del año fiscal 2016-2017.

- b. Se recibieron los dos (2) informes de progreso del docente y del no docente que tuvieron ayuda por el año completo en el año fiscal 2017-2018. Los restantes cinco (5), que recibieron ayuda para el segundo semestre del año fiscal 2017-2018, someterán su informe final en o antes del 31 de agosto de 2018 y se verán en la reunión ordinaria de septiembre de 2018.
- c. Todos los informes finales y de progreso fueron aprobados por la Junta Administrativa y fueron digitalizados y archivados en el "files server" de este cuerpo.

#### **XIX. Presupuesto**

- a. Con la Certificación 01, 2017-2018, JA-RCM, se aprobó el Presupuesto Ejecutivo del Recinto de Ciencias Médicas para el año 2017-2018.
- b. El presupuesto recurrente para el año fiscal 2017-2018 es de \$ 114,182,051.00
- c. Se acompaña a este informe el desglose de los fondos aprobados por decanatos y oficinas.

#### **XX. Certificaciones de otros asuntos atendidos**

- a. Aprobación de la propuesta del Centro de Informática y Recursos Educativos (CIRE) de la Escuela de Medicina Dental.
- b. Los miembros de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas acordaron elevar a la Junta de Gobierno la petición de la derogación de la Certificación 106, 2016-2017, JG-UPR.
- c. Aprobación del proceso a llevar a cabo para la facultad que ostenta permanencia condicionada y pasa a cobrar de una cuenta regular en la cual tenga derecho a una permanencia sin condición.
- d. Se consideraron enmiendas al Calendario Académico del Recinto de Ciencias Médicas del 2017-2018.
- e. Se concedió tiempo adicional al Comité Ad-Hoc sobre "procedimiento para la radicación y trámite de certificaciones de reconocimiento de la Universidad de Puerto Rico de Grados y Títulos Conferidos por Instituciones de Educación Superior".

- f. Se presenta el informe final del Comité Ad-Hoc sobre la creación de un Decanato de Investigación en el Recinto de Ciencias Médicas.
- g. Los miembros de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas endosaron la Certificación 69, 2016-2017, SA-RCM, referente a la creación de un Decanato de Investigación en el Recinto de Ciencias Médicas.
- h. Se modificó la tarea del Comité Ad-Hoc que está estudiando el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico para proponer modificaciones a uno en el cual redacte un modelo nuevo de reglamento comprensivo.
- i. Los miembros de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas están de acuerdo en cambiar la fecha de graduación del Recinto de Ciencias Médicas.
- j. Se aprueban las recomendaciones del Comité Ad-Hoc sobre Procedimiento para la Radicación y Trámite de Certificaciones de Reconocimiento de la Universidad de Puerto Rico de Grados y Títulos Conferidos por Instituciones de Educación Superior". Se envía al Decanato de Asuntos Académicos para que tramite la solicitud de cambio ante la Administración Central.
- k. Reconocimiento a la Dra. Petra Burke Ramírez por su labor en la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas.
- l. La Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas estuvo de acuerdo con la solicitud de moratoria del programa Certificado Graduado en Promoción de la Salud Escolar de la Escuela Graduada de Salud Pública.
- m. La Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas estuvo de acuerdo con la solicitud de moratoria del programa de Maestría en Ciencias en Terapia Física de la Escuela de Profesiones de la Salud.
- n. La Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas estuvo de acuerdo con la solicitud de moratoria del programa de Bachillerato en Educación en Salud de la Escuela de Profesiones de la Salud.
- o. La Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas autorizó a la Escuela de Profesiones de la Salud para presentar los documentos de solicitud de ascenso en rango por méritos excepcionales de la Dra. Ana Font, para ser evaluados por un miembro de la Junta Administrativa y ser presentada durante la reunión ordinaria de marzo de 2018.

- p. Se da por recibido el informe final del Comité Ad-Hoc sobre la Propuesta para Establecer la Política Institucional para la otorgación Anual de Ascensos en Rango del Personal Docente del Recinto de Ciencias Médicas.
- q. Encomienda al Comité Ad-Hoc que estudió y presentó la Política Institucional de Ascenso en Rango para que presente otro informe de la parte procesar decisional sobre cómo se otorgarán los ascensos a la luz de esta nueva política institucional sobre ascensos en rango.
- r. La Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas aprobó el Calendario Académico del Recinto de Ciencias Médicas del 2018-2019.
- s. La Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas aprobó el Plan de Trabajo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas para el 2018-2019.
- t. La Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas aprobó que los documentos administrativos relacionados con las otorgaciones de rango y de los ascensos en rango sean enviados de forma digitalizada vía correo electrónico institucional a la Oficina de Gerencia de Capital Humano para que sean archivados en el expediente del docente. El responsable de recibir y actuar sobre dichos correos electrónicos es el Director de la Oficina de Gerencia de Capital Humano. **Se oficializa, por certificación de la Junta Administrativa, el repositorio digital de la Junta Administrativa. *Certificación 096, 2017-2018, JA-RCM.***
- u. La Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas endosó la Certificación 36, 2017-2018, SA-RCM, cambiando el día de juegos de los estudiantes por una tarde de juegos que será todos los primeros miércoles de mayo de 2018-2019 en adelante.
- v. Los miembros de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas acordaron aprobar que haya un repositorio digital para los documentos de la Junta Administrativa. Que esta sea la forma de archivo de los documentos incluidos en la Certificación 96, 2017-2018, JA-RCM.
- w. La Junta Administrativa acordó posponer la consideración de las solicitudes de ayuda económica hasta tanto se presente y se apruebe el presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas del año fiscal 2018-2019.
- x. La Junta Administrativa acordó en la reunión de mayo del 2018 posponer la consideración de las solicitudes de ascenso en rango hasta el mes de junio de 2018.

- y. La Junta Administrativa aprobó la creación de derrama de una cantidad que se derivaran de los Costos Indirectos del año fiscal 2016-2017.
- z. La Junta Administrativa aprobó el Cuestionario Estudiantil: Percepción del Estudiante sobre el Desempeño del Profesor en el Curso, endosando la Certificación 014, 2017-2018, SA-RCM.
- aa. La Junta Administrativa le extiende el tiempo al Comité Ad-Hoc referente al establecimiento del criterio mínimo de puntuación ponderada para la consideración del ascenso para cada rango establecido en las disposiciones del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.
- bb. Se aprobó el formulario de Evaluación del Personal Docente para la Categoría de Trabajo Social.
- cc. Se aprobó el formulario de Evaluación del Personal Docente para la Categoría de Psicólogo. Se aprobó también el formulario de evaluación del supervisor y de los pares hacia el Psicólogo evaluado.
- dd. Se aprobó el documento llamado Reglamento de la Ley de Cesión de Licencias por Vacaciones del Recinto de Ciencias Médicas. (*Ley #44 del 22 de mayo de 1996*)
- ee. Se posponen las consideraciones de las solicitudes de ascenso en rango de los solicitantes del año 2017-2018 hasta tanto se apruebe el presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas para el año fiscal 2018-2019.
- ff. La Junta Administrativa le concede un reconocimiento por la labor rendida a la Dra. María de los A. Loza De Coro y a la Prof. Zulma Olivieri Villafañe.

## **XXI. Asuntos Pendientes del 2017 – 2018**

- a. Pendiente recibir documentos de parte de la Oficina de Decanato de Asuntos Académicos para la evaluación por parte de los estudiantes hacia docentes en la Categoría de Psicólogos y los documentos que faltan de la Categoría de Consejeros. **Sigue pendiente desde el 2015-2016.**
- b. Pendiente recibir documentos de parte de la Oficina de Decanato de Asuntos Académicos para la evaluación por parte de los estudiantes, por parte del supervisor y por parte de los pares para docentes en la categoría de Trabajo Social.

- c. Pendiente recibir respuesta de la Junta de Gobierno y la Junta Universitaria sobre la inclusión del nombramiento de profesor adjunto en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. **Sigue pendiente desde el 2015-2016.**
- d. Pendiente contestación de la Junta de Gobierno sobre petición de que los Profesores Adjuntos coticen al Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico. **Sigue pendiente desde el 2015-2016.**
- e. Pendiente contestación de la Junta de Gobierno sobre la petición de revisión del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, en relación a las ayudas económicas para estudios, para que se permita ofrecer ayuda económica para estudios a personal no docente que interese completar un bachillerato. **Sigue pendiente desde el 2015-2016.**
- f. Pendiente contestación de la Junta de Gobierno sobre petición de que se incluya el nombramiento de Profesor Adjunto en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. **Sigue pendiente desde el 2015-2016.**
- g. Pendiente recibir en la Junta Administrativa por parte de los decanos del Recinto de Ciencias Médicas el listado que contenga nombres de facultad, nombres y posiciones de liderato, de todas las organizaciones nacionales e internacionales a las cuales pertenecen, para poder tener un registro activo. **Pendiente desde el 2015-2016.**
- h. Sigue pendiente el informe del Comité Ad-Hoc sobre el Procedimiento para la radicación y Trámite de Certificaciones de Reconocimiento de la Universidad de Puerto Rico de Grados y títulos conferidos por Instituciones de Educación Superior. El informe se entregó y queda pendiente recibir respuesta de la Junta de Reconocimiento y foros que certifiquen cambios solicitados. Esta gestión está a cargo del Decanato de Asuntos Académicos. **Está pendiente desde septiembre de 2017.**
- i. Siguen pendiente la consideración de las solicitudes de ayuda económica para estudios de personal docente y no docente, hasta no se reciba el presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas del año fiscal 2018-2019 aprobado.
- j. Pendiente la atención de las Certificaciones 073 y 074 de la Junta de Gobierno del 2017-2018 donde le concede el ascenso en rango al octavo registro y autoriza el noveno registro. **Pendiente desde enero de 2018.**

- k. Pendiente la consideración de las solicitudes de ascenso en rango sometidas durante el 2017-2018 y correspondientes al año fiscal 2018-2019 pendientes hasta que se apruebe el presupuesto fiscal 2018-2019 del Recinto de Ciencias Médicas. **Certificación 107, 2017-2018, JA-RCM.**
- l. Pendiente entrega de informe de Comité Ad-Hoc sobre establecer el criterio mínimo de puntuación ponderada para la consideración de ascenso para cada rango establecido en las disposiciones del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. (Presentación programada para agosto de 2018)

Respetuosamente sometido,



Nydia Bonet Jordán, MD  
Secretaria Ejecutiva  
Junta Administrativa  
Recinto de Ciencias Médicas

Vo. Bo.:



Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS  
Rector Interino y Presidente de la Junta Administrativa  
Recinto de Ciencias Médicas

NBJ:SRQ:ynr

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
 PRESUPUESTO PRELIMINAR RECOMENDADO - FONDO GENERAL  
 AÑO FISCAL 2017-2018

UNIDADES	Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2017-2018
Recinto de Río Piedras	\$ 215,806,542
Recinto Universitario de Mayagüez	\$ 135,113,085
Servicio de Extensión Agrícola	\$ 17,453,219
Estación Experimental Agrícola	\$ 14,705,710
Recinto de Ciencias Médicas	\$ 114,182,051
UPR en Cayey	\$ 33,535,182
UPR en Humacao	\$ 41,132,119
UPR en Aguadilla	\$ 20,638,097
UPR en Arecibo	\$ 30,597,778
UPR en Bayamón	\$ 36,565,352
UPR en Carolina	\$ 25,508,546
UPR en Ponce	\$ 23,696,379
UPR en Utuado	\$ 14,155,888
Pago Deuda Pública	\$ 48,196,250
Junta de Gobierno	\$ 1,464,112
Auditoría Interna	\$ 1,751,950
Administración Sistema Universitario	\$ 12,983,892
Centro Investigación Ciencias Moleculares	\$ 2,200,000
Serv. Act. Sistema Universitario (SASU)	\$ 44,111,006
Editorial de la Universidad de Puerto Rico	\$ 789,510
AT - Asignaciones a Transferir	\$ 41,142,332
AT - Restitución Fondos y Reserva Contingencias UPR	\$ 5,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 880,729,000</b>

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
 OFICINA CENTRAL DE PRESUPUESTO  
 DISTRIBUCIÓN PRELIMINAR DEL PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL  
 AÑO FISCAL 2017-2018  
 POR RECINTO Y CONCEPTO DE GASTOS

RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS		VIGENTE	PRELIMINAR	Cambio
CONCEPTO DE GASTOS \ RECINTO O UNIDAD		AF 2016-17	AF 2017-18	
Nomina, Beneficios Marginales y Costos Relacionados		\$ 82,254,273	\$ 76,403,320	\$ (5,850,953)
5021	Sueldos Pers Docente-Nombr Tarea Completa	46,922,193	45,103,834	(1,818,359)
5022	Sueldos Pers Docente-Nombr Tarea Parcial	7,353,557	6,652,205	(701,352)
5023	Sueldos Pers Docente-Nombr Temporero	456,877	235,937	(220,940)
5025	Sueldos Pers Docente-Contratos	97,217	97,217	-
5045	Compensac Adicionales-Personal Docente	328,028	271,835	(56,193)
5061	Bonificación por Funciones Admvas-Pers Docente	1,061,002	986,458	(74,544)
5064	Ascensos-Personal Docente	78,574	-	(78,574)
5101	Sueldos Pers No Docente-Nombr Tarea Completa	22,770,790	21,396,610	(1,374,180)
5102	Sueldos Pers No Docente-Nombr Tarea Parcial	867,489	631,744	(235,745)
5105	Sueldos Pers No Docente-Contrato	-	-	-
5131	Diferencial en Sueldo-No Docente	338,957	290,802	(48,155)
5132	Diferencial por Turno de Trabajo-No Docente	3,000	3,000	-
5135	Compensac Adicionales-Personal No Docente	45,832	40,644	(5,188)
5153	Bono Especial HEEND	601,934	-	(601,934)
5164	Bono de Navidad	1,218,508	616,228	(602,280)
5166	Quinquenios	28,192	-	(28,192)
5191	Programa Estudiantes a Jornal	82,123	76,806	(5,317)
Aportaciones Patronales		26,049,705	23,243,794	(2,805,911)
5200	Seguro Social y Medicare Aportación Fondo Seguro Estado	6,693,579	6,203,452	(490,127)
5261	Aportación Patronal Sistemas de Retiro	11,078,130	10,362,659	(715,471)
5244	Seguro por Desempleo	-	-	-
5263	Aportación Patronal Plan Médico	4,764,078	3,870,695	(893,383)
5264	Aportación Patronal Farmacia	3,340,996	2,716,011	(624,985)
5321	Otros Beneficios a Empleados-Ayudas Económicas	90,977	90,977	-
5343	Obvenciones-Empleados del Sindicato	81,945	-	(81,945)
Total Nómina, Beneficios Marginales y Costos Relacionados		\$ 108,303,978	\$ 99,647,114	\$ (8,656,864)
Gastos Operacionales		\$ 14,787,005	\$ 14,534,937	\$ (252,068)
6020	Materiales	1,401,891	1,261,769	(140,122)
6047	Insecticidas	20,340	20,340	-
6072	Suscripciones-Bibliotecas-Material Impreso	1,149,284	1,149,284	-
6073	Suscripciones-Bibliotecas-Serv Base de Datos	163,920	163,920	-
6121	Mantenimiento de Edificios	6,605	6,605	-
6123	Mantenimiento de Ascensores	172,729	172,729	-
6144	Arrendamiento-Máquina Fotocopiadora	28,050	-	(28,050)
6161	Teléfono	265,556	262,396	(3,160)
6163	Franqueo/Correo	92,000	92,000	-

RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS	VIGENTE	PRELIMINAR	Cambio
CONCEPTO DE GASTOS \ RECINTO O UNIDAD	AF 2016-17	AF 2017-18	
6274 Servicios de Seguridad	1,677,211	1,677,211	-
6331 Otros Servicios Misceláneos No Clasificados	9,215	-	(9,215)
6374 Seguro Médico-Estudiantes	458,525	458,525	-
6391 Electricidad	7,616,143	7,616,143	-
6392 Agua y Alcantarillado	300,000	300,000	-
6393 Suministro de Gas	72,500	72,500	-
6395 Recogido de Basura	31,548	31,548	-
6400 Gastos de Viaje y Dietas en Misiones Oficiales	-	-	-
6537 Cuotas-Acreditación	46,356	-	(46,356)
7111 Libros de Ref, Circulación y de Reserva-Biblioteca	36,069	36,069	-
7112 Encuadernación de Libros-Biblioteca	4,775	4,775	-
7500 Equipo Capitalizable (Costo>= \$1,000)	33,842	8,677	(25,165)
8051 Ayudantías-Graduados de Cátedra	480,178	480,178	-
8052 Ayudantías-Graduados de Investigación	720,268	720,268	-
9041 Aportaciones-Entidades Gubernamentales	-	-	-
Total Proyección - Otros Gastos	\$ 14,787,005	\$ 14,534,937	\$ (252,068)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 123,090,983</b>	<b>\$ 114,182,051</b>	<b>\$ (8,908,932)</b>

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS**

**EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2017-2018**

**I. Presupuesto Integrado**

El Recinto de Ciencias Médicas tendrá para el año 2017-2018 un Presupuesto Integrado de **\$274,672,336**. Esto constituye una reducción de **(\$4,410,697)** o **(1.58%)** menos del presupuesto del año fiscal anterior que se estimó en **\$279,083,033**.

En el año 2017-2018 se proyecta que el Recinto tendrá una reducción de **(\$4,410,697)**, el cual surge una reducción de **(8,908,932)** en el presupuesto de Fondo General, un aumento en Fondos Federales de **\$2,030,169**, Fondos Estatales de **\$351,619**, Fondos Rotativos de **\$332,577**, Donativos Particulares **\$821,468**, PPMI de **\$962,402** y en Mejoras Permanentes y Fondos Legislativos no tendrá cambios.

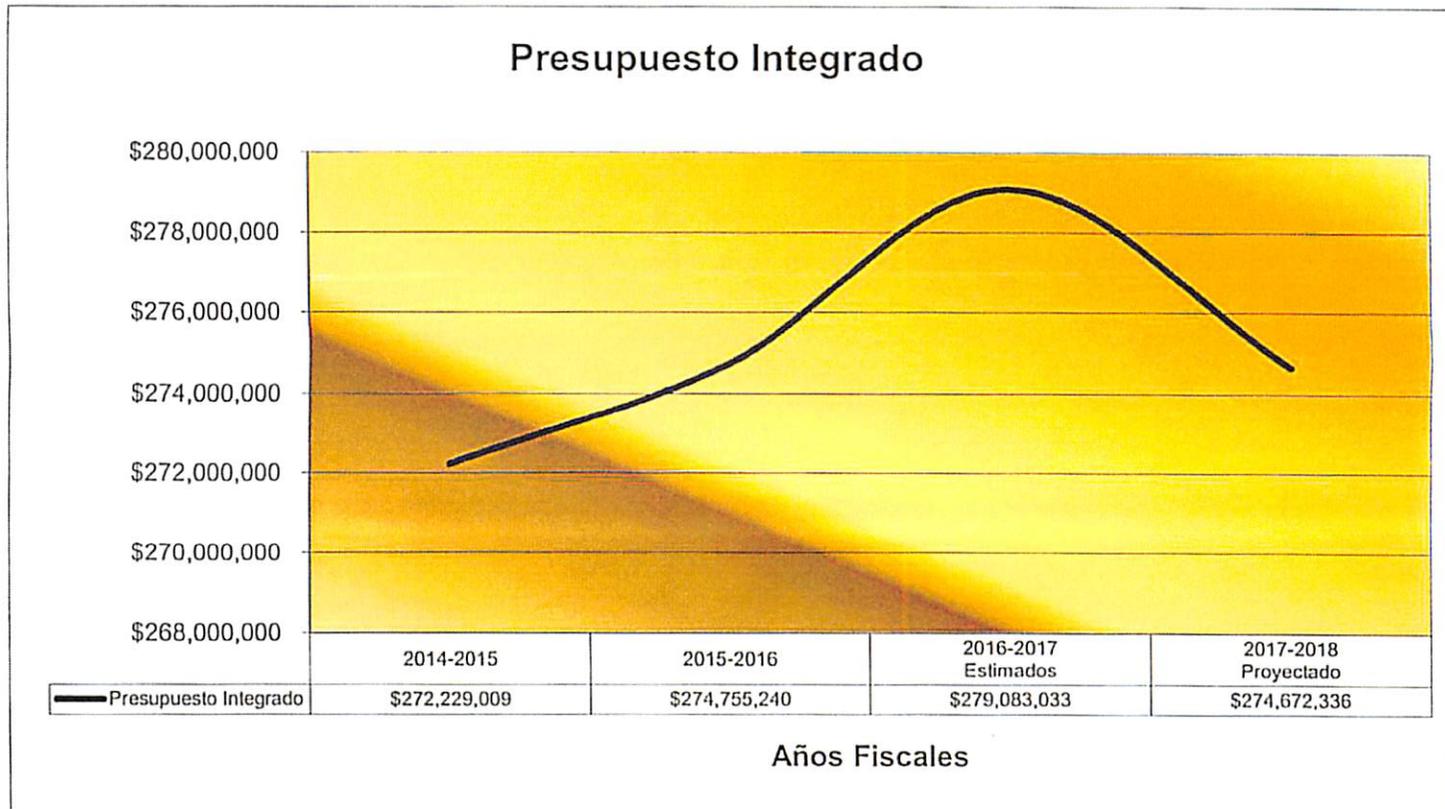
En el año 2017-2018 se proyecta que la composición del presupuesto por origen de fondos es de un **41.57%** de Fondo General, **15.52%** de Fondos Federales, **5.25%** de Fondos Estatales, **7.12%** de Fondos Legislativos, **4.45%** de Fondos Rotativos, **6.28%** de Donativos Particulares, **19.82%** del PPMI, y **0%** de Mejoras Permanentes.

**II. Presupuesto Recomendado para año fiscal 2017-2018 con cargo al Fondo General**

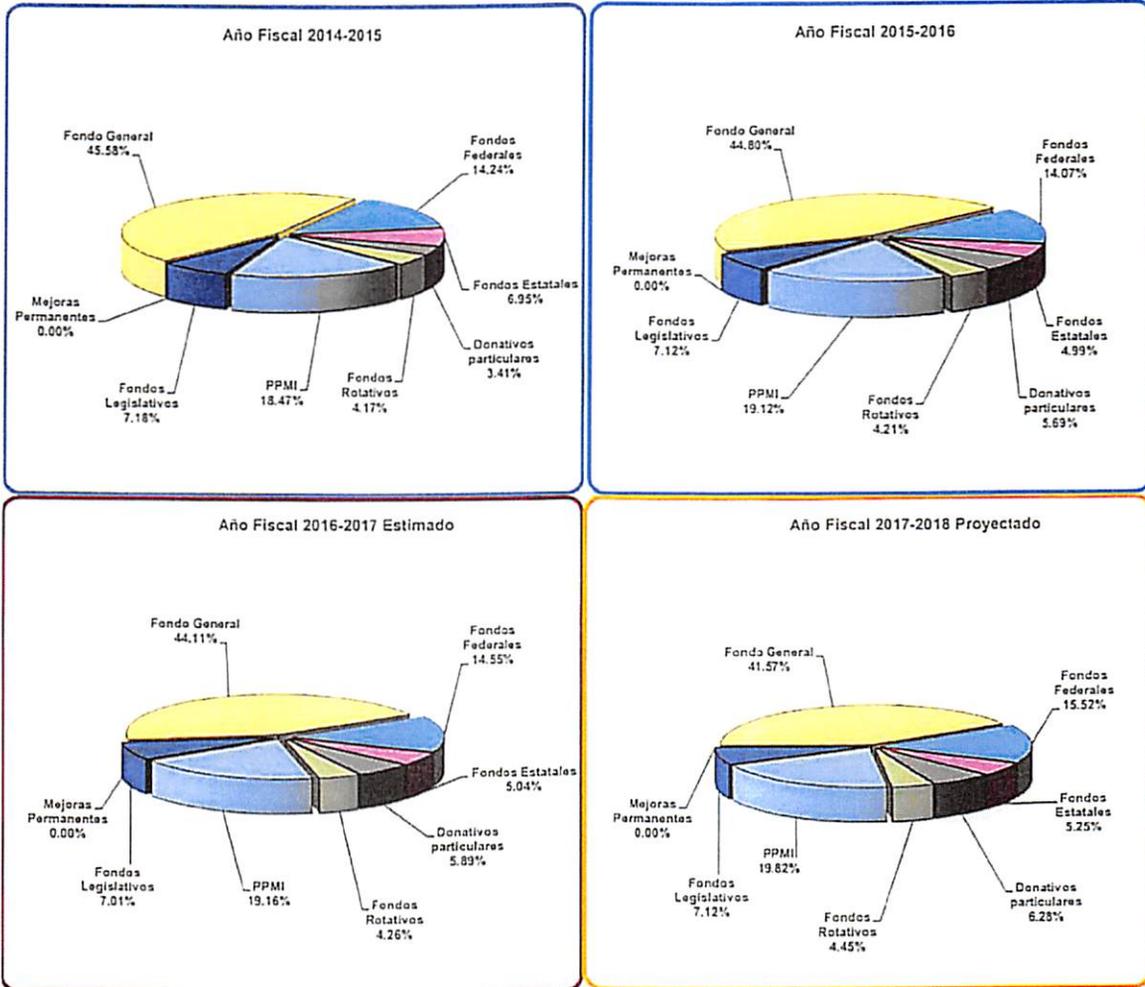
El presupuesto recurrente con cargo al Fondo General para el año 2017-2018 es de **\$114,182,051**. Esto representó una reducción de **(\$8,908,932)** o **(7.24%)** menos del presupuesto enmendado recurrente del año anterior que fue de **\$123,090,983**.

La Ley Nom. 66-2014 aprobada en 17 de junio de 2014 por la 17ma Asamblea Legislativa 3ra Sesión Ordinaria establece que, "Esta ley congela las fórmulas que determinan, de otra forma, el presupuesto de estas entidades autónomas" es por tal razón que se presenta para en año fiscal 2016-17 un presupuesto similar al del año fiscal anterior 2015-16 de **\$123,090,983**, según se interpreta esta acción se encuentra en año fiscal 2016-17 como su tercer y último año. Para el año fiscal 2017-18 el presupuesto se registra por **\$114,182,051** con una reducción de **7.24%** u **\$8,908,932** de acuerdo a la solicitud de la Oficina de Presupuesto de la Administración Central conforme a los planes de reducción presupuestaria.

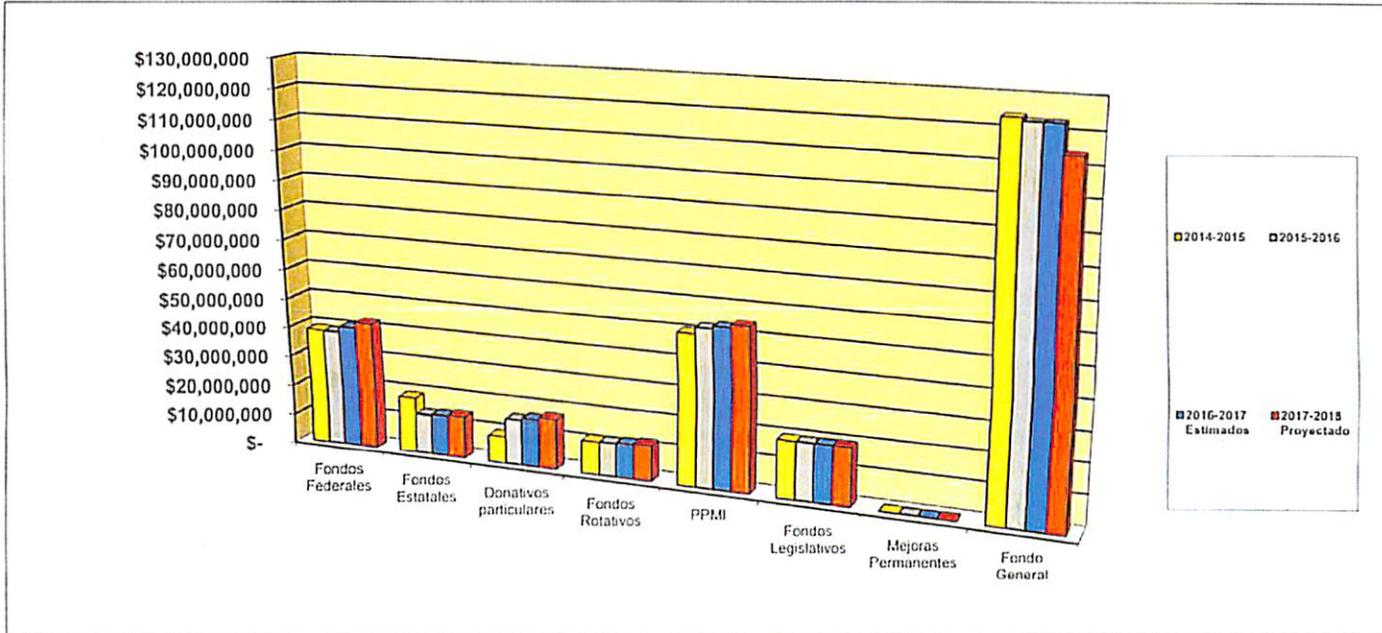
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
 RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS  
 RECURSOS ECONOMICOS  
 (PRESUPUESTO INTEGRADO)  
 AÑOS FISCALES 2013-2014 AL 2016-2017



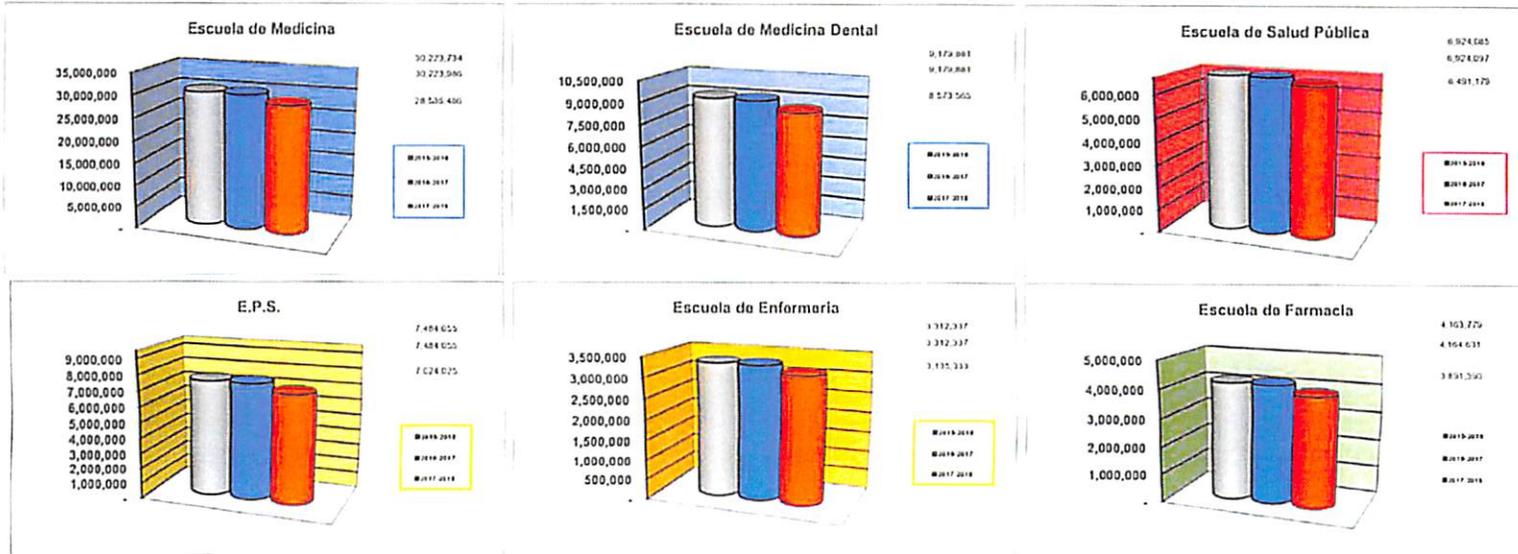
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS  
 RECURSOS ECONÓMICOS  
 (PRESUPUESTO INTEGRADO POR ORIGEN DE FONDOS)  
 AÑOS FISCALES 2014-2015 AL 2017-2018



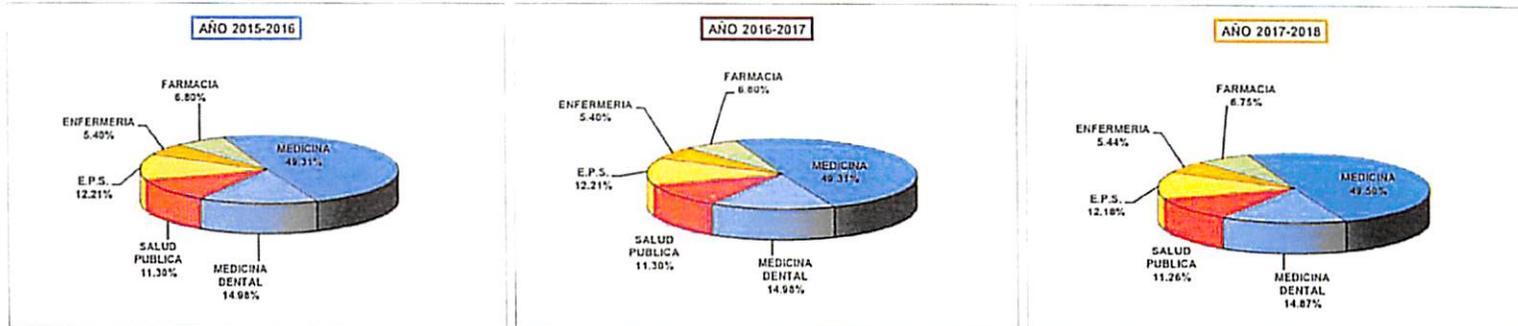
**RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**RECURSOS ECONOMICOS**  
**(PRESUPUESTO INTEGRADO POR ORIGEN DE FONDOS)**  
**AÑOS FISCALES 2014-2015 AL 2017-2018**



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
 RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS  
 PROGRAMAS ACADEMICOS  
 COMPARACION DEL PRESUPUESTO RECURRENTE  
 AÑOS 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018  
 FONDO GENERAL

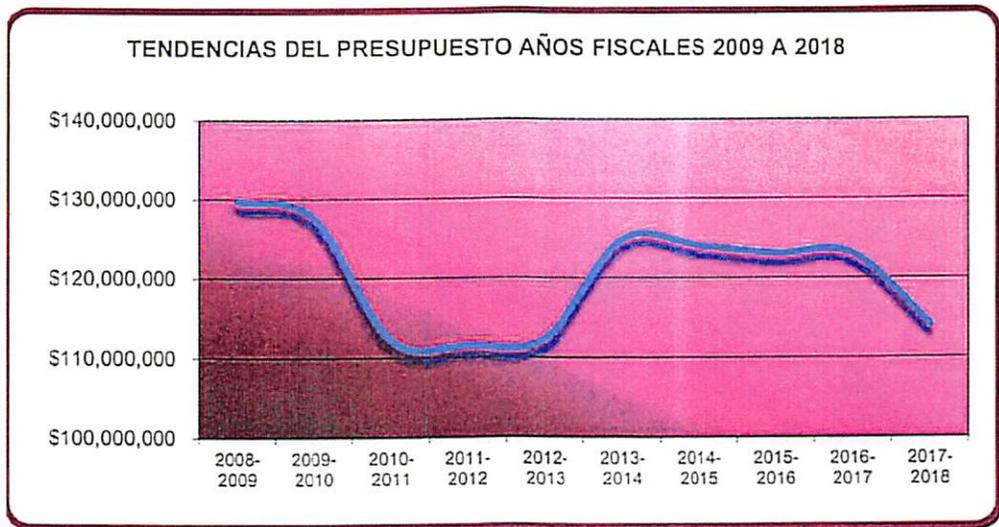


PRESUPUESTO PROGRAMAS ACADEMICOS - FONDO GENERAL



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
 RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS  
 Fondo General  
**TABLA PRESUPUESTO ENMENDADO RECURRENTE**  
**AÑOS FISCALES 2008-2009 AL 2017-2018.**

AÑO FISCAL	PRESUPUESTO ENMENDADO RECURRENTE	AUMENTO ANUAL
2008-2009	\$ 129,797,892	\$ 3,229,225
2009-2010	\$ 127,679,513	\$ (2,118,379)
2010-2011	\$ 112,227,696	\$ (15,451,817)
2011-2012	\$ 111,616,282	\$ (611,414)
2012-2013	\$ 112,489,381	\$ 873,099
2013-2014	\$ 124,901,515	\$ 12,412,134
2014-2015	\$ 124,083,283	\$ (818,232)
2015-2016	\$ 123,090,983	\$ (992,300)
2016-2017	\$ 123,090,983	\$ -
2017-2018	\$ * 114,182,051	\$ (8,908,932)



\* Para el año fiscal 2017-2018 se presenta el Presupuesto Recurrente asignado a 1 de julio de 2017, para los años anteriores se presenta el Presupuesto Enmendado Recurrente.

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS  
(PRESUPUESTO INTEGRADO POR ORIGEN DE FONDOS)  
AÑOS FISCALES 2014-2015 AL 2017-2018**

TIPO DE FONDO	2014-2015	%	2015-2016	%	2016-2017 Estimados	%	2017-2018 Proyectado	%	Diferencia
<b>Total Presupuesto Integrado</b>	\$ 272,229,009	99.99%	\$ 274,755,240	100.00%	\$ 279,083,033	100.00%	\$ 274,672,336	100.00%	\$ (4,410,697)
<b>Fondo General</b> b **	\$ 124,083,283	45.58%	\$ 123,090,983	44.80%	\$ 123,080,983	44.11%	\$ 114,182,051	41.57%	\$ (8,908,932)
<b>Total Fondos Extrauniversitarios.</b>	\$ 148,145,726	54.41%	\$ 151,664,257	55.20%	\$ 155,992,050	55.89%	\$ 160,490,285	58.43%	\$ 4,498,235
<b>Fondos Federales</b> a *	\$ 38,757,841	14.24%	\$ 38,669,891	14.07%	\$ 40,803,388	14.55%	\$ 42,633,555	15.52%	\$ 2,030,169
<b>Fondos Estatales</b> a *	18,912,112	6.95%	13,721,721	4.99%	14,064,764	5.04%	14,416,383	5.25%	\$ 351,619
<b>Donativos particulares</b> a *	9,294,034	3.41%	15,847,011	5.69%	16,429,382	5.89%	17,250,830	6.28%	\$ 821,468
<b>Fondos Rotativos</b> a *	11,350,085	4.16%	11,554,240	4.21%	11,877,759	4.26%	12,210,336	4.45%	\$ 332,577
<b>PPMI</b> a *	50,281,854	18.47%	52,521,394	19.12%	53,466,779	19.16%	54,429,181	19.82%	\$ 962,402
<b>Fondos Legislativos</b> c **	19,550,000	7.18%	19,550,000	7.12%	19,550,000	7.01%	19,550,000	7.12%	\$ -
<b>Mejoras Permanentes</b> ***		0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	\$ -

\* Información sometida por la Oficina de Programas Subvencionados (OPS).

\*\* Información sometida por la Oficina de Presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas.

\*\*\* Inversión, datos ofrecidos por Sandra Rodríguez de la oficina de Planificación Administración Central; para 2013-2014 se presentan datos históricos, para 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 no se presentan Proyecciones de la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura de Administración Central.

a Bases utilizadas por OPS para preparar el Presupuesto Integrado.

Años 2014-15 y 2015-16: Informe de ORACLE Available Funds Report - 1 a Jun-15 y Jun-16 respectivamente.

Años 2016-2017 y 2017-2018: Proyectado según índices establecidos por la Oficina de Fondo Subvencionados.

b Las cantidades del Fondo General para 2014-2015 a 2016-2017 corresponden al Presupuesto Enmendado Recurrente a 30 de Junio, para 2017-2018 se presenta el Presupuesto asignado a 1ro de Julio de 2017.

c Incluye para los años 2014-16 al 2017-18 el Centro de Estudios Avanzados y el Programa Alzheimer. Los Fondos de Internos y Residentes se incluyen en Fondos Legislativos efectivo desde 1 de Julio de 2003, para el año 2009-10 recibieron un aumento de \$4,000,000.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
 RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS  
 Fondo General  
 PROGRAMAS ACADemicOS  
 COMPARACION DEL PRESUPUESTO RECURRENTE  
 AÑOS 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018

	ENMENDADO 2015- 2016	ENMENDADO 2016- 2017	VARIACION (a)	ASIGNADO 2017- 2018	VARIACION (b)
<b>TOTAL RCM</b>	\$ 61,287,871	\$ 61,288,987	\$ 30,952	\$ 57,651,978	\$ (3,637,009)
ESCUELA DE MEDICINA	30,193,886	30,223,988	30,100	28,536,486	(1,687,500)
ESCUELA DE MEDICINA DENTAL	9,179,881	9,179,881	-	8,573,565	(606,316)
FACULTAD DE CIENCIAS BIOSOCIALES Y ESC.GRAD.SALUD PUBLICA	6,924,097	6,924,097	-	6,491,179	(432,918)
ESCUELA DE PROFESIONES DE LA SALUD (EPS)	7,484,055	7,484,055	-	7,024,025	(460,030)
ESCUELA DE ENFERMERIA	3,312,337	3,312,337	-	3,135,333	(177,004)
ESCUELA DE FARMACIA	4,163,779	4,164,631	852	3,891,390	(273,241)

a/ Escuela de medicina por \$30,100 corresponde a un Ascenzo en Rango de Cuenta 281. Los \$852 de Farmacia son de Transferencias por años de Servicios.

b/ Reducción del Presupuesto 2017-2018 y acciones mandatorias de Personal.

RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS

PRESUPUESTO POR CUENTAS FONDO GENERAL (40110)

PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2016-2017 PARA AÑO FISCAL 2017-2018

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.X XXX	Presupuesto a 07/01/2016	Transferencias Recurrentes 2017	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2017	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2018	Recursos Conferidos por Administración Central 2018	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2017	PRESUPUESTO 2017-2018
Recinto de Ciencias Médicas			123,090,983	-	123,090,983	(8,908,932)	-	-	114,182,051
INSTRUCCIÓN			61,465,954	30,952	61,496,906	(3,761,401)	-	113,904	57,849,409
ESCUELA DE MEDICINA	270		30,193,886	30,100	30,223,986	(1,710,108)	-	22,608	28,536,486
Decano	2-70-003	381.000.470.XXXX	711,698	-	711,698	(12,286)	-	1,680	701,092
Oficina de Currículo	2-70-057	381.205.490.XXXX	113,128	63	113,191	(1,080)	-	-	112,111
Asuntos Estudiantiles	2-70-150	381.000.510.XXXX	122,280	-	122,280	(540)	-	-	121,740
Departamento de Emergencias Médicas	2-70-406	087.000.460.XXXX	104,556	-	104,556	-	-	-	104,556
Departamento de Oftalmología	2-70-410	074.000.110.XXXX	327,076	-	327,076	(540)	-	-	326,536
Departamento de Siquiatría	2-70-411	078.000.110.XXXX	1,221,642	11	1,221,653	(42,960)	-	1,092	1,179,785
Departamento de Medicina	2-70-412	070.000.110.XXXX	5,795,482	(178,187)	5,617,295	(828,315)	-	5,520	4,794,500
Departamento de Pediatría	2-70-413	077.000.110.XXXX	2,828,808	252	2,829,060	(418,188)	-	2,976	2,413,848
Departamento de Obstetricia y Ginecología	2-70-414	073.000.110.XXXX	1,036,862	-	1,036,862	(697)	-	-	1,036,165
Departamento de Cirugía	2-70-415	055.000.110.XXXX	3,091,018	1,200	3,092,218	(35,700)	-	240	3,056,758
Departamento de Ciencias Radiológicas	2-70-417	053.000.110.XXXX	965,254	1,980	967,234	(540)	-	120	966,814
Departamento de Patología	2-70-418	075.000.110.XXXX	1,301,067	-	1,301,067	(7,560)	-	744	1,294,251
Departamento de Medicina de Familia	2-70-419	068.000.110.XXXX	1,214,280	-	1,214,280	(3,780)	-	960	1,211,460
Departamento de Dermatología	2-70-420	057.000.110.XXXX	614,867	-	614,867	(46,860)	-	120	568,127
Departamento de Anestesia	2-70-421	044.000.110.XXXX	90,180	-	90,180	(540)	-	-	89,640
Departamento de Anatomía y Neurobiología	2-70-422	043.000.110.XXXX	1,384,235	(18)	1,384,217	(1,620)	-	504	1,383,101
Departamento de Bioquímica y Nutrición	2-70-423	048.000.110.XXXX	947,262	-	947,262	(1,620)	-	1,380	947,022
Departamento de Microbiología y Zoología	2-70-424	072.000.110.XXXX	1,650,841	19,944	1,670,785	(3,240)	-	3,216	1,670,761
Departamento de Fisiología	2-70-425	064.000.110.XXXX	1,092,076	-	1,092,076	(3,780)	-	2,064	1,090,360
Departamento de Farmacología	2-70-426	063.000.110.XXXX	887,085	36	887,121	(109,992)	-	432	777,561

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.X XXX	Presupuesto a 07/01/2016	Transferencias Recurrentes 2017	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2017	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2018	Recursos Conferidos por Administración Central 2018	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2017	PRESUPUESTO 2017-2018
Departamento de Estudios Graduados	2-70-427	381.000.110.XXXX	78,660	-	78,660	(1,080)	-	480	78,060
Red de Talleres Clínicos	2-70-432	381.024.470.XXXX	117,150	-	117,150	(1,620)	-	-	115,530
Decanato Asociado de Ciencias Biomédicas	2-70-447	392.000.470.XXXX	120,889	223	121,112	-	-	-	121,112
Dec. Aux. Educ. Med. Grad. Cont. y Cap. Facultad	2-70-448	060.000.470.XXXX	114,793	-	114,793	(1,080)	-	960	114,673
Laboratorio de Cirugía Experimental	2-70-708	055.128.110.XXXX	47,040	-	47,040	(1,080)	-	-	45,960
Dpto. Med. Física, Rehab. y Salud Deportiva	2-70-716	069.000.110.XXXX	1,065,657	184,596	1,250,253	(185,410)	-	120	1,064,963
Fortalecimiento de Talleres Clínicos e Investigación; Carolina PT.	2-66-070-1014	381.024.110.5022	3,150,000	-	3,150,000	-	-	-	3,150,000
<b>ESCUELA DE MEDICINA DENTAL</b>	<b>271</b>		<b>9,179,881</b>	<b>-</b>	<b>9,179,881</b>	<b>(618,940)</b>	<b>-</b>	<b>12,624</b>	<b>8,573,565</b>
Decano	2-71-003	386.000.470.XXXX	889,595	40,020	929,615	(152,450)	-	1,440	778,605
Departamento de Administración Clínicas	2-71-440	041.000.460.XXXX	296,355	-	296,355	(44,775)	-	600	252,180
Departamento de Ciencias Ecológicas	2-71-441	051.000.110.XXXX	3,205,180	(26,165)	3,179,015	(136,524)	-	3,168	3,045,659
Departamento de Ciencias Quirúrgicas	2-71-442	052.000.110.XXXX	2,179,421	180	2,179,601	(128,213)	-	3,000	2,054,388
Departamento de Ciencias Restaurativas	2-71-443	054.000.110.XXXX	2,412,172	-	2,412,172	(137,870)	-	4,416	2,278,718
Fondo Académico UDH y Pediátrico (Odontología)	2-71-222	386.024.110.XXXX	197,158	(14,035)	183,123	(19,108)	-	-	164,015
<b>FACULTAD DE CIENCIAS BIOSOCIALES Y ESC. GRAD. SALUD PUBLICA</b>	<b>272</b>		<b>6,924,097</b>	<b>-</b>	<b>6,924,097</b>	<b>(440,574)</b>	<b>-</b>	<b>7,656</b>	<b>6,491,179</b>
Decano	2-72-003	375.000.470.XXXX	738,651	(16,675)	721,976	(107,195)	-	972	615,753
Departamento de Adm. de Servicios de Salud	2-72-450	042.000.110.XXXX	1,536,746	40,903	1,577,649	(25,464)	-	2,316	1,554,501
Departamento de Bioestadística y Epidemiología	2-72-451	047.000.110.XXXX	1,016,773	-	1,016,773	-	-	-	1,016,773
Departamento de Ciencias Sociales	2-72-452	263.000.110.XXXX	1,513,762	(10,980)	1,502,782	(36,184)	-	1,008	1,467,606
Departamento de Salud Ambiental	2-72-453	080.000.110.XXXX	1,084,404	-	1,084,404	(140,359)	-	2,184	946,229
Departamento de Desarrollo Humano	2-72-454	058.000.110.XXXX	1,033,761	(13,248)	1,020,513	(131,372)	-	1,176	890,317

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.X XXX	Presupuesto a 07/01/2016	Transferencias Recurrentes 2017	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2017	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2018	Recursos Conferidos por Administración Central 2018	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2017	PRESUPUESTO 2017-2018
<b>ESCUELA DE PROFESIONES DE LA SALUD</b>	<b>273</b>		<b>7,484,055</b>	<b>-</b>	<b>7,484,055</b>	<b>(491,566)</b>	<b>-</b>	<b>31,536</b>	<b>7,024,025</b>
Decana	2-73-003	387.000.470003.XXXX	1,336,640	(1,340)	1,335,300	(98,790)	-	120	1,236,630
Oficina Informática	2-73-022	387.211.450.XXXX	191,550	1,680	193,230	(57,760)	-	480	135,950
Asuntos Estudiantiles	2-73-150	387.000.510.XXXX	217,440	-	217,440	-	-	840	218,280
Ciencias de Laboratorio Clínico	2-73-259	050.000.110.XXXX	298,632	-	298,632	(49,564)	-	744	249,812
Administración de Información de Salud	2-73-461	079.000.110.XXXX	238,713	-	238,713	(540)	-	25,176	263,349
Asistencia Dental	2-73-463	045.000.110.XXXX	328,420	(340)	328,080	(540)	-	492	328,032
Terapia Física	2-73-464	085.000.110.XXXX	565,822	-	565,822	(540)	-	588	565,870
Internado en Dietética	2-73-465	066.000.110.XXXX	204,190	-	204,190	(26,100)	-	-	178,090
Tecnología Médica	2-73-466	082.000.110.XXXX	591,081	-	591,081	(174,372)	-	-	416,709
Tecnología Radiológica	2-73-467	084.000.110.XXXX	219,633	-	219,633	-	-	-	219,633
Educación en Salud	2-73-468	059.000.110.XXXX	297,636	-	297,636	(28,280)	-	-	269,356
Terapia Ocupacional	2-73-471	086.000.110.XXXX	843,191	-	843,191	(52,380)	-	2,520	793,331
Medicina Nuclear	2-73-472	071.000.110.XXXX	116,237	-	116,237	(540)	-	-	115,697
Tecnología Oftálmica	2-73-473	083.000.110.XXXX	51,901	-	51,901	-	-	-	51,901
Citotecnología	2-73-474	056.000.110.XXXX	72,936	-	72,936	-	-	-	72,936
Tecnología Veterinaria	2-73-476	081.000.110.XXXX	423,801	-	423,801	(540)	-	576	423,837
Ciencias de la Salud	2-73-478	049.000.110.XXXX	450,897	-	450,897	(540)	-	-	450,357
Audiología	2-73-479	046.000.110.XXXX	495,828	-	495,828	(540)	-	-	495,288
Patología del Habla-Lenguaje	2-73-480	076.000.110.XXXX	483,527	-	483,527	(540)	-	-	482,987
Oficina de Investigación	2-73-731	387.333.470.XXXX	55,980	-	55,980	-	-	-	55,980
<b>ESCUELA DE FARMACIA</b>	<b>274</b>		<b>4,163,779</b>	<b>852</b>	<b>4,164,631</b>	<b>(275,713)</b>	<b>-</b>	<b>2,472</b>	<b>3,891,390</b>
Facultad de Farmacia	2-74-003	062.118.110.XXXX	3,589,291	22,511	3,611,802	(100,649)	-	852	3,512,005
Decana de Farmacia	2-74-004	383.000.470.XXXX	482,758	(21,659)	461,099	(136,019)	-	1,620	326,700
Programa Graduado de Farmacia	2-74-408	062.117.110.XXXX	91,730	-	91,730	(39,045)	-	-	52,685
<b>DECANATO DE ENFERMERIA</b>	<b>276</b>		<b>3,312,337</b>	<b>-</b>	<b>3,312,337</b>	<b>(214,012)</b>	<b>-</b>	<b>37,008</b>	<b>3,135,333</b>
Facultad de Enfermería	2-76-460	061.000.110.XXXX	2,633,043	-	2,633,043	(171,259)	-	36,708	2,498,492
Anestesia de Enfermería	2-76-462	061.117.110.XXXX	263,750	-	263,750	(41,133)	-	-	222,617
Decana de Enfermería	2-76-461	380.000.470.XXXX	415,544	-	415,544	(1,620)	-	300	414,224
<b>EDUCACION CENTRAL CONTINUADA</b>	<b>2-30-399</b>	<b>165.000.130.XXXX</b>	<b>39,001</b>	<b>-</b>	<b>39,001</b>	<b>(540)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>38,461</b>

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.X XXX	Presupuesto a 07/01/2016	Transferencias Recurrentes 2017	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2017	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2018	Recursos Conferidos por Administración Central 2018	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2017	PRESUPUESTO 2017-2018
CENTRO DE INFORMATICA Y ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS	2-72-759	375.021.110.XXXX	29,314	-	29,314	(9,270)	-	-	20,044
INSTITUTO DE ESTUDIOS HUMANISTICOS Y BIOETICA	2-27-799	388.126.220.XXXX	139,604	-	139,604	(678)	-	-	138,926
<b>INVESTIGACION INSTITUCIONAL</b>			<b>2,817,826</b>	<b>-</b>	<b>2,817,826</b>	<b>(152,287)</b>	<b>-</b>	<b>75,792</b>	<b>2,741,331</b>
Instituto de Neurobiología	2-27-700	527.000.220.XXXX	1,028,196	-	1,028,196	(99,300)	-	73,548	1,002,444
Centro de Investigaciones Clínicas	2-70-702	523.000.220.XXXX	540	-	540	(540)	-	-	-
Programa de Oncología Pediátrica	2-70-434	077.022.220.XXXX	1,012	-	1,012	(1,012)	-	-	-
Centro de Primates del Caribe	2-27-703	524.000.210.XXXX	651,439	-	651,439	(6,075)	-	-	645,364
Centro de Recursos Animales	2-27-704	525.000.220.XXXX	492,379	-	492,379	(44,820)	-	2,244	449,803
Estudio Enfermedades Cardiovasculares	2-20-457	683.000.210.XXXX	150,000	-	150,000	-	-	-	150,000
Instituto de Investigación de Ciencias de la Conducta	2-27-758	526.000.220.XXXX	300,240	-	300,240	-	-	-	300,240
Pareo "National Institute of Health" (NIH)	2-27-788	388.144.220.XXXX	145,000	-	145,000	-	-	-	145,000
Ingeniería Biomédica	2-27-558	521.000.220.XXXX	49,020	-	49,020	(540)	-	-	48,480
<b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			<b>411,684</b>	<b>-</b>	<b>411,684</b>	<b>(135,096)</b>	<b>-</b>	<b>588</b>	<b>277,176</b>
Junta Disposición de Cuerpos, Organos y Tejidos Humanos	2-75-009	573.000.310.XXXX	112,140	-	112,140	(43,260)	-	-	68,880
Programa Compresivo de Epilepsia	2-70-435	070.004.310.XXXX	299,544	-	299,544	(91,836)	-	588	208,296
<b>APOYO ACADÉMICO</b>			<b>5,571,701</b>	<b>-</b>	<b>5,571,701</b>	<b>(200,992)</b>	<b>-</b>	<b>4,428</b>	<b>5,375,137</b>
Decanato de Asuntos Académicos	2270000000		761,463	(25,152)	736,311	(88,036)	-	780	649,055
Decano	2-27-003	388.000.470.XXXX	624,138	(25,152)	598,986	(81,676)	-	420	517,730
RCM TV	2-27-206	602.202.430.XXXX	74,766	-	74,766	(5,280)	-	-	69,486
Revista Científica	2-27-635	388.163.430.XXXX	62,559	-	62,559	(1,080)	-	360	61,839
Biblioteca	2-27-600	613.000.410.XXXX	2,778,212	-	2,778,212	(97,836)	-	2,568	2,682,944
Audiovisual (Tecnología Educativa)	2-27-631	602.000.430.XXXX	481,029	-	481,029	(10,260)	-	540	471,309
Ofic. de Investigación Inst. y Académica	2-27-457	604.000.470.XXXX	204,079	1,020	205,099	(540)	-	540	205,099
Centro Mujer y Salud	2-27-688	388.063.310.XXXX	146,472	24,132	170,604	(4,320)	-	-	166,284
Programa Ayudantías de Cátedra e Investigación	2-27-857	388.391.811.XXXX	1,200,446	-	1,200,446	-	-	-	1,200,446
<b>SERVICIOS A ESTUDIANTES</b>			<b>2,331,464</b>	<b>2,100</b>	<b>2,333,564</b>	<b>(147,883)</b>	<b>-</b>	<b>1,200</b>	<b>2,186,881</b>

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.X XXX	Presupuesto a 07/01/2016	Transferencias Recurrentes 2017	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2017	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2018	Recursos Conferidos por Administración Central 2018	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2017	PRESUPUESTO 2017-2018
Decanato de Estudiantes	228		1,095,475	2,100	1,097,575	(54,951)	-	600	1,043,224
Decano	2-28-003	390.000.510.XXXX	312,105	(6,600)	305,505	(21,749)	-	-	283,756
Admisiones	2-28-055	633.000.560.XXXX	227,460	32,280	259,740	(3,960)	-	120	255,900
Ayudas Económicas	2-28-056	634.000.540.XXXX	234,135	(23,580)	210,555	(2,835)	-	-	207,720
Orientación	2-28-067	635.000.530.XXXX	291,775	-	291,775	(11,407)	-	480	280,848
Actividad de Graduación	2-28-691	390.101.510.XXXX	30,000	-	30,000	(15,000)	-	-	15,000
Registrador	2-27-058	636.000.570.XXXX	408,300	-	408,300	(39,900)	-	480	368,880
Actividades Estudiantiles	2-28-161	390.261.520.XXXX	40,000	-	40,000	(15,000)	-	-	25,000
Plan Médico a Estudiantes	2-85-156	637.274.580.XXXX	458,525	-	458,525	-	-	-	458,525
Oficina De Servicios Médicos a Estudiantes	2-28-156	637.000.580.XXXX	136,468	-	136,468	(6,472)	-	120	130,116
Gastos Funcionamiento Consejo de Estudiantes	2-28-679	645.265.520.XXXX	6,877	-	6,877	-	-	-	6,877
Oficina del Procurador Estudiantil	2-20-151	642.000.510.XXXX	38,340	-	38,340	(360)	-	-	37,980
Fortalecimiento Servicios a Estudiantes	2-66-163-3000	683.000.610.XXXX	147,479	-	147,479	(31,200)	-	-	116,279
<b>APOYO INSTITUCIONAL</b>			<b>23,569,297</b>	<b>-</b>	<b>23,569,297</b>	<b>(1,085,591)</b>	<b>-</b>	<b>(36,363)</b>	<b>22,447,343</b>
Administración Ejecutiva			3,436,429	-	3,436,429	(328,648)	-	(56,223)	3,051,558
Rectoría	220		1,410,973	-	1,410,973	(47,190)	-	540	1,364,323
Oficina del Rector	2-20-002	683.000.610.XXXX	373,115	-	373,115	-	-	-	373,115
Asesor Legal	2-12-016	684.000.610.XXXX	331,500	-	331,500	(1,620)	-	-	329,880
Presupuesto	2-20-021	694.000.610.XXXX.021	337,380	-	337,380	(40,620)	-	540	297,300
Oficina de Contratos, Fondos Externos y Administración Financiera	2-20-037	690.000.620.XXXX	368,978	-	368,978	(4,950)	-	-	364,028
Asignación Discrecional	2-20-063		937,039	-	937,039	(280,378)	-	(57,303)	599,358
Asig. Disc. Salario Docente	2-20-063-1011	694.000.5021.630.063	159,012	-	159,012	(60,000)	-	(57,303)	41,709
Asig. Disc. Salario No Docente	2-20-063-1030	694.000.5101.630.063	27,124	-	27,124	-	-	-	27,124
Asig. Disc. Diferencial No Docente	2-20-063-1074	694.000.5131.630.063	6,006	-	6,006	23,681	-	-	29,687
Asig. Disc. Bonificación	2-20-063-1085	694.000.5061.630.063	16,595	-	16,595	-	-	-	16,595
Asig. Disc. Bono de Navidad	2-20-063-1082	694.000.5164.630.063	23,954	-	23,954	-	-	-	23,954
Asig. Disc. Banco Licencias No Doc.	2-20-063-1096	694.000.5153.630.063	216,009	-	216,009	(216,009)	-	-	-
Asig. Disc. Retiro	2-20-063-2051	694.000.5261.630.063	28,501	-	28,501	-	-	-	28,501
Asig. Disc. Servicios Médicos a Empleados	2-20-063-2053	694.000.5263.630.063	331,755	-	331,755	-	-	-	331,755
Asig. Disc. Aport. Patronal	2-20-063-2100	694.000.5200.630.063	80,060	-	80,060	-	-	-	80,060

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.X XXX	Presupuesto a 07/01/2016	Transferencias Recurrentes 2017	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2017	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2018	Recursos Conferidos por Administración Central 2018	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2017	PRESUPUESTO 2017-2018
Arrendamiento Fotocopiadora	2-20-063-3708	694.000.6144.630.063	28,050	-	28,050	(28,050)	-	-	-
Teléfono	2-20-063-3302	694.000.6161.630.063	7,000	-	7,000	-	-	-	7,000
Asig. Disc. Materiales Servicios	2-20-063-3000	694.000.6020.630.063	12,973	-	12,973	-	-	-	12,973
<b>Total Asig. Disc. Gastos Generales</b>	<b>2-20-063-3400</b>	<b>694.000.630.XXXX</b>	<b>636,568</b>	<b>-</b>	<b>636,568</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>636,568</b>
Asig. Disc. Energía Eléctrica	2-20-063-3401	694.000.740.6391	478,592	-	478,592	-	-	-	478,592
Asig. Disc. Agua y Alcantarillado	2-20-063-3402	694.000.780.6392	157,976	-	157,976	-	-	-	157,976
Senado Académico	2-21-004	696.282.610.XXXX.004	100,765	-	100,765	(1,080)	-	540	100,225
Junta Administrativa	2-21-005	696.281.610.XXXX	11,210	-	11,210	-	-	-	11,210
Licencia sin Sueldo con Ayuda Económica	2-21-081-2000	357.102.470.5321	90,977	-	90,977	-	-	-	90,977
Sustitutos de Sabática	2-21-081-3000	357.102.470.6020	87,608	-	87,608	-	-	-	87,608
Ofic. Procurador Claustral	2-21-145	683.209.610.XXXX	10,800	-	10,800	-	-	-	10,800
Compensación Senadores Académicos	2-66-144	696.282.610.XXXX.144	150,489	-	150,489	-	-	-	150,489
<b>Decanato de Administración</b>	<b>226</b>		<b>4,180,618</b>	<b>-</b>	<b>4,180,618</b>	<b>(377,572)</b>	<b>-</b>	<b>8,160</b>	<b>3,811,206</b>
Decano	2-26-003	391.000.610.XXXX	202,717	-	202,717	(540)	-	-	202,177
Recursos Humanos	2-13-025	695.000.630.XXXX	1,036,354	-	1,036,354	(144,570)	-	960	892,744
Recursos Fiscales (Finanzas)	2-14-035	689.000.620.XXXX	1,910,696	-	1,910,696	(190,372)	-	6,480	1,726,804
Planificación y Desarrollo	2-16-019	693.000.610.XXXX	243,964	-	243,964	(1,080)	-	-	242,884
Compras	2-26-042	687.000.630.XXXX	544,590	-	544,590	(41,010)	-	720	504,300
Oficina de Seguridad	2-26-101	700.000.780.XXXX	242,297	-	242,297	-	-	-	242,297
<b>Otros Programas</b>			<b>1,100,274</b>	<b>-</b>	<b>1,100,274</b>	<b>(30,960)</b>	<b>-</b>	<b>2,580</b>	<b>1,071,894</b>
Centro de Cómputo	2-90-022	698.000.650.XXXX	153,595	-	153,595	-	-	-	153,595
Sistema de Información	2-20-022	698.000.650.XXXX.220	854,679	-	854,679	(30,960)	-	2,580	826,299
Franqueo	2-90-106-3305	786.000.630.6163	92,000	-	92,000	-	-	-	92,000
<b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA</b>			<b>14,851,976</b>	<b>-</b>	<b>14,851,976</b>	<b>(348,411)</b>	<b>-</b>	<b>9,120</b>	<b>14,512,685</b>
Remodelación y Reparación	2-26-126	784.000.720.XXXX	1,746,804	-	1,746,804	(69,246)	-	2,940	1,680,498
Limpieza de Edificios	2-26-127	782.000.730.XXXX	2,257,461	-	2,257,461	(109,050)	-	5,040	2,153,451
Mantenimiento de Terrenos y Paisajes	2-26-128	783.000.760.XXXX	136,198	-	136,198	(2,700)	-	1,140	134,638
Administración de Planta Física	2-26-132	781.000.710.XXXX	340,620	-	340,620	(47,460)	-	-	293,160
Servicios Complementarios	2-26-107	697.000.630.XXXX	557,572	-	557,572	(117,840)	-	-	439,732
Salud Ocupacional y Protección Ambiental	2-26-066	686.000.780.XXXX	297,417	-	297,417	(2,115)	-	-	295,302
<b>Otros Gastos</b>			<b>9,515,904</b>	<b>-</b>	<b>9,515,904</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9,515,904</b>

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.X XXX	Presupuesto a 07/01/2016	Transferencias Recurrentes 2017	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2017	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2018	Recursos Conferidos por Administración Central 2018	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2017	PRESUPUESTO 2017-2018
Agua y Alcantarrillado	2-90-133-3402	786.000.740.6392	142,024	-	142,024	-	-	-	142,024
Combustible	2-90-133-3403	786.000.740.6393	72,500	-	72,500	-	-	-	72,500
Energía Eléctrica	2-90-133-3401	786.000.740.6391	7,137,551	-	7,137,551	-	-	-	7,137,551
Mantenimiento de Elevadores	2-90-126-3281	784.000.740.6123	172,729	-	172,729	-	-	-	172,729
Recogido de Basura	2-90-131	786.000.730.XXXX	58,493	-	58,493	-	-	-	58,493
Teléfono	2-90-106-3302	786.000.630.6161	255,396	-	255,396	-	-	-	255,396
Vigilancia	2-90-101-3234	700.000.780.6274	1,677,211	-	1,677,211	-	-	-	1,677,211
<b>BENEFICIOS MARGINALES A EMPLEADOS</b>			<b>26,923,057</b>	<b>(33,052)</b>	<b>26,890,005</b>	<b>(3,425,682)</b>	<b>-</b>	<b>(159,549)</b>	<b>23,304,774</b>
<b>Aportaciones Patronales</b>			<b>25,436,467</b>	<b>-</b>	<b>25,436,467</b>	<b>(2,723,966)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22,712,501</b>
Fondo del Seguro del Estado	2-80-950-2045	742.000.630.5245	1,115,083	-	1,115,083	(82,586)	-	-	1,032,497
Medicare	2-80-950-2032	742.000.630.5222	1,045,275	-	1,045,275	(77,244)	-	-	968,031
Seguro Social Federal	2-80-950-2031	742.000.630.5221	4,453,161	-	4,453,161	(330,297)	-	-	4,122,864
Servicios Médicos a Empleados	2-80-950-2053	742.000.630.5263	7,773,319	(3,340,996)	4,432,323	(893,383)	-	-	3,538,940
Servicios Médicos Cubierta Farmacia	2-80-950-2049	742.000.630.5264		3,340,996	3,340,996	(624,985)	-	-	2,716,011
Sistema de Retiro	2-80-950-2051	742.000.630.5261	11,049,629	-	11,049,629	(715,471)	-	-	10,334,158
<b>Otros Beneficios</b>			<b>1,486,590</b>	<b>(33,052)</b>	<b>1,453,538</b>	<b>(701,716)</b>	<b>-</b>	<b>(159,549)</b>	<b>592,273</b>
Bono de Navidad	2-80-950-1082	742.000.630.5164	1,194,553	-	1,194,553	(602,280)	-	-	592,273
Obvención Sindicato	2-80-950-2057-2	742.000.630.5343	540	-	540	(540)	-	-	-
Años de Servicio	2-80-960-1083	357.000.110.5166	31,132	(2,940)	28,192	52,783	-	(80,975)	-
Ascensos en Rango	2-80-960-1090	357.000.110.5064	108,686	(30,112)	78,574	-	-	(78,574)	-
Banco Lic.Personal No Docente	2-80-960-1096	357.000.110.5153	151,679	-	151,679	(151,679)	-	-	-



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2017-18

Certificación Número 129

YO, **NYDIA BONET JORDÁN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 19 de junio de 2018**, y luego de la discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ:**

**POSPONER** la consideración de las solicitudes de ascenso en rango académico personal docente, hasta tanto se reciba y se apruebe por la Junta Administrativa el Presupuesto Ejecutivo para el año fiscal 2018-2019.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veinte de junio del año dos mil dieciocho.

Nydia Bonet Jordán, MD  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:

Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS  
Rector Interino

NBJ:SRQ:ynr





UPR RCM

